



Ordenación pormenorizada

Nueva Edificación  
Baja intensidad y ocupación,  
Edificabilidad con volumetría  
normalmente horizontal.

Edificación Externo

\* Patrimonio Protegido dentro del  
ámbito del Plan Especial.  
Condiciones especificadas en el  
Catálogo de Bienes y Espacios  
Protegidos del Plan.

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA HBLE. CONSELLERA DE  
INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, CON  
CARÁCTER PARCIAL EN EL ÁREA CONCRETA DEL ÁMBITO  
PATRIMONIAL (ÁMBITO I), Y SUSPENDIDO EN EL ÁMBITO  
ZONA QUE AFECTA AL PTR-3 SISTEMA GENERAL PORTUARIO  
(ÁMBITO II) EN FECHA 6 DE MAYO DE 2014.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente  
documento se ajusta al aprobado provisionalmente por el  
Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2014 y a lo  
indicado en el Decreto del Concejal de 22 de abril de 2014,  
EL SECRETARIO.

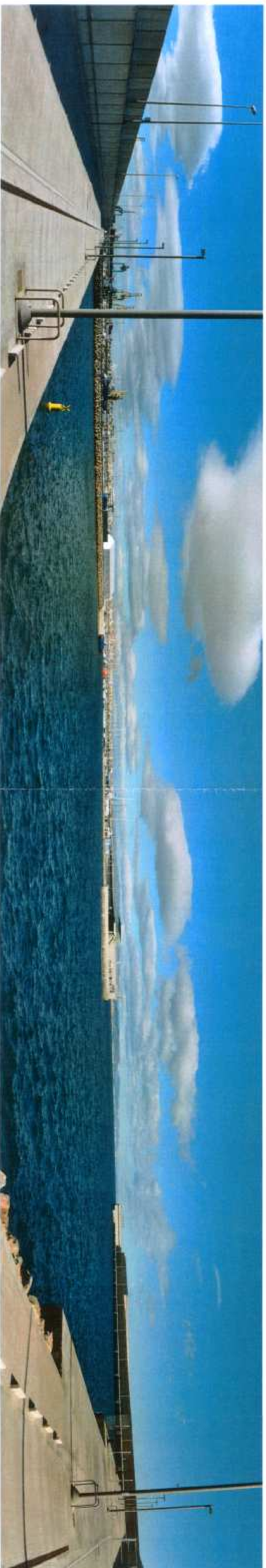


Visual desde la actuación hacia el mar



Punto de Observación  
desde la Dársena

REGISTRO MUNICIPAL  
22 MAR. 2014  
REGISTRO Nº  
DETTADADA



Visual desde la actuación hacia la ciudad